



Para la elección de cargos plurinominales, en el caso de elección, se asignarán los cupos por el sistema de cifra repartidora prevista en el artículo 263-A de la Constitución Nacional.

ACTA 001

ASAMBLEA MUNICIPAL DE Conformación Directorio Liberal

En la ciudad de Cubará - Boyacá a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), siendo las 11:15 (horas), se procede a dar inicio a la Asamblea Liberal Municipal de Cubará, así:

VERIFICACION DEL QUÓRUM:

Teniendo en cuenta el listado de asambleístas debidamente acreditados por el Tribunal Nacional de Garantías entre quienes se encuentran los delegados por el sector político que corresponde al cincuenta por ciento (50%), los delegados del sector social que corresponde al treinta por ciento (30%) y abierto que corresponde al veinte por ciento (20%), el Directorio Liberal de Cubará - Boyacá verificó el quórum de los Asambleístas que en total es de doce (12).

Así las cosas, se verifica que asistieron en representación del sector político siete (7) en representación del sector social dos (2), en representación del sector abierto tres (3). En efecto SI - se cuenta con quórum para adelantar la Asamblea

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Designación del Presidente y Secretario de la sesión.
2. Elección del Directorio Liberal de Cubará.
 - Definición del número de personas que integrarán el Directorio.
 - Mecanismo de elección del Directorio (X) Votación o () Aclamación.
 - Elección de cargos de la Mesa Directiva.



3. Elección del Secretario del Directorio.
4. Elección del Veedor y Defensor del Afiliado del Directorio.
5. Elección del Tesorero del Directorio.
6. Toma de juramentos

7. ADOPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACCIÓN POLÍTICA DEL PARTIDO EN EL MUNICIPIO (

8. Propositiones y varios.
9. Palabras de clausura.

Dada la discusión y aprobación del orden del día por (X) unanimidad o () mayoría simple de los asistentes a la Asamblea Territorial, se procede a su desarrollo.

1. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA SESIÓN.

Fungirá como presidente de esta asamblea
Heibar José García Sánchez
Fungirá como secretario de esta asamblea

2. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO LIBERAL

Establece el artículo 44 de los Estatutos que los Directorios, estarán conformados por un número de miembros, entre diez y veinte, según lo determine la respectiva Asamblea en atención a las realidades políticas y a las disponibilidades presupuestales.

Los directorios tendrán la siguiente conformación:

- Cincuenta por ciento (50%) en representación del sector político.
- Treinta por ciento (30%) en representación de los sectores sociales, de los cuales el diez por ciento (10%) representará a la juventud.
- Veinte por ciento (20%) en representación del sector abierto."

Dicho esto, se abre un espacio para que la Asamblea defina el número de personas que van a componer el Directorio que se elegirá. A continuación, de acuerdo a los porcentajes estipulados por los Estatutos de la Colectividad, la Asamblea opta por elegir un Directorio compuesto de doce (12) asambleístas divididos por sectores como sigue:



SECTOR		CUPOS A PROVEER	
50%	POLÍTICO	tres	(3)
30%	SOCIAL	Dos	(2)
20%	ABIERTO	Uno	(1)

La Honorable Asamblea ha tomado la decisión de elegir el Directorio por el método de () aclamación - (X) votación.

1. Considerando que el método de elección adoptado por la asamblea fue por aclamación se procede a continuación a mencionar quienes fueron aclamados, previa verificación del cumplimiento de requisitos hecha por el (la) Delegado(a) de la Registraduría, doctor(a) Miguel Ángel Pinto, identificado(a) con la cédula de ciudadanía 6.766.504 expedida en Tunja - Boyacá ..

NOMBRES	C.C.	SECTOR QUE REPRESENTA

2. Considerando que el método de elección adoptado por la Asamblea fue por votación, a continuación y ante la mesa principal, se abren las inscripciones de las listas conformadas por los tres (3) sectores, que se someten a votación, previa verificación por parte del funcionario de Registraduría.

LISTA 1

NOMBRES	C.C.	SECTOR QUE REPRESENTA
Heibar José García Sánchez	88.160.704	Político
Franklin García Bateca	1.094.242.620	Político
Luis Hernando Valencia	5.457.820	Político
Luis Bernardo Torres	88.155.954	Político



Salvador Ríos Cañas	88.222.840	Político
Rómulo González	9.465.480	Político
Luis Alberto Caicedo Duarte	88.216.971	Político

LISTA 2

NOMBRES	C.C.	SECTOR QUE REPRESENTA
Salomón Bautista	13.906.382	Social
Nery Primaldos Díaz	33.515.838	Social

LISTA 3

NOMBRES	C.C.	SECTOR QUE REPRESENTA
Alba Sofía María Peña	33.516.392	Abierto
Wilber Jonairo Villamizar	88.034.526	Abierto
Jhon Jairo Alonso Rincón	88.030.207	Abierto

Para la elección se tendrá en cuenta el método de cifra repartidora contenido en la Ley. Realizado el proceso de votación y terminado el escrutinio, lo cual ha sido verificado por el funcionario delegado de la Registraduría Nacional del Estado Civil, los resultados son los siguientes:

LISTAS	VOTACIÓN	/2	/3	/4	/5	/6	/7	/8	/9	/10
LISTA 1										
LISTA 2										
LISTA 3										
LISTA 4										
LISTA 5										

APLICACIÓN DE LA CIFRA REPARTIDORA:



ASIGNACIÓN DE CURULES:

En efecto, la conformación del Directorio será la siguiente:(

LISTA	NOMBRES	C.C.	SECTOR QUE REPRESENTA	CARGO
1	Heibar José García Sánchez	88.160.704	Político	Presidente
1	Luis Bernardo Torres	88.155.954	Político	Vicepresidente
2	Salomón Bautista	13.906.382	Social	Secretario
2	Nery Górnaldos Díaz	33.515.838	Social	Tesorero
1	Franklin García Bateca	1094.242.620	Político	Fiscal
1	Luis Hernando Valencia	5.457.820	Político	Vocal
3	Alba Sofía Marín Peño	33.516.392	Abierto	Vocal
1	Rómulo González	9.463.480	Político	Vocal
1	Luis Alberto Carriedo	88.216.971	Político	Vocal suplente
1	Salvador Ríos Cañas	88.222.840	Político	Vocal suplente
3	Jhon Jairo Alonso Rincón	88.030.207	Abierto	Vocal suplente
3	Wilber Ignacio Villamizos	88.034.526	Abierto	Veedor

3. ELECCIÓN DEL SECRETARIO DEL DIRECTORIO (DEBE SER UNA PERSONA DIFERENTE A LOS MIEMBROS DE DIRECTORIO).

La Honorable Asamblea ha tomado la decisión de elegir el Secretario por el método de () aclamación - (X) votación.

- Considerando que el método de elección adoptado por la Asamblea fue por aclamación, se procede a continuación a mencionar quien fue aclamado, previa verificación del cumplimiento de requisitos hecha por el Delegado de la Registraduría.

NOMBRE	C.C.

- Considerando que el método de elección adoptado por la Asamblea fue por votación, a continuación y ante la mesa principal, se abren las inscripciones de los candidatos, que se



someten a votación, previa verificación por parte del funcionario de Registraduría.

CANDIDATO 1

NOMBRE	C.C.
Salomón Bautista	13.906.382

CANDIDATO 2

NOMBRE	C.C.
Alba Sofía Marín Peña	33.516.392

CANDIDATO 3

NOMBRE	C.C.

Para la elección se tendrá en cuenta el candidato con el mayor número de votos obtenidos y este será el ganador. Realizado el proceso de votación y terminado el escrutinio, lo cual ha sido verificado por el funcionario delegado de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se procede a hacer la declaratoria de elección.

En efecto, quien queda elegido como Secretario del Directorio Municipal es Salomón Bautista
13.906.382

4. ELECCIÓN DEL VEEDOR Y DEFENSOR DEL AFILIADO

La Honorable Asamblea ha tomado la decisión de elegir el VEEDOR Y DEFENSOR DEL AFILIADO por el método de () aclamación - (X) votación.

- Considerando que el método de elección adoptado por la asamblea fue por aclamación se procede a continuación a mencionar quien fue aclamado, previa verificación del cumplimiento de requisitos hecha por el Delegado de la Registraduría.

NOMBRE	C.C.

- Considerando que el método de elección adoptado por la Asamblea fue por votación, a continuación y ante la mesa



principal, se abren las inscripciones de los candidatos, que se someten a votación, previa verificación por parte del funcionario de Registraduría.

CANDIDATO 1

NOMBRE	C.C.
<i>Wilber Ignacio Villamizos</i>	<i>88.034.526</i>

CANDIDATO 2

NOMBRE	C.C.
<i>Luis Hernando Valencia</i>	<i>5.457.820</i>

CANDIDATO 3

NOMBRE	C.C.

Para la elección se tendrá en cuenta el candidato con el mayor número de votos obtenidos y este será el ganador. Realizado el proceso de votación y terminado el escrutinio, lo cual ha sido verificado por el funcionario delegado de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se procede a hacer la declaratoria de elección.

En efecto, quien queda elegido como Veedor y Defensor del afiliado es *Wilber Ignacio Villamizos 88.034.526*

5. ELECCIÓN DEL TESORERO DEL DIRECTORIO (puede ser una persona distinta a los miembros del Directorio)

La honorable Asamblea ha tomado la decisión de elegir al Tesorero por el método de () aclamación - (X) votación.

- Considerando que el método de elección adoptado por la asamblea fue por aclamación se procede a continuación a mencionar quien fue aclamado, previa verificación del cumplimiento de requisitos hecha por el Delegado de la Registraduría.

NOMBRES	C.C.

- Considerando que el método de elección adoptado por la Asamblea fue por votación, a continuación y ante la mesa principal, se abren las inscripciones de los candidatos, que se someten a votación, previa verificación por parte del funcionario de Registraduría.



CANDIDATO 1

NOMBRE	C.C.
<i>Nery Quimaldos Diaz</i>	<i>33.515.838</i>

CANDIDATO 2

NOMBRE	C.C.
<i>Luis Alberto Caicedo</i>	<i>88.216.971</i>

CANDIDATO 3

NOMBRE	C.C.

Para la elección se tendrá en cuenta el candidato con el mayor número de votos obtenidos y este será el ganador. Realizado el proceso de votación y terminado el escrutinio, lo cual ha sido verificado por el funcionario delegado de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se procede a hacer la declaratoria de elección.

En efecto, quien queda elegido como Tesorero del Directorio Municipal es *Nery Quimaldos Diaz* *33.515.838*

6. TOMA DE JURAMENTOS

El Presidente de la Asamblea Liberal Municipal toma Juramento a los elegidos Directivos, Secretario, Tesorero y Veedor.

Ante la honorable Asamblea han rendido todos los elegidos juramentos y tomado posesión en sus cargos los electos.

7. ADOPCIÓN DE LA LINEA POLÍTICA DEL PARTIDO EN EL MUNICIPIO.



8. PROPOSICIONES Y VARIOS

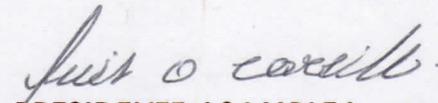
Se da un espacio a los miembros de la honorable asamblea para proponer temas de discusión.

9. PALABRAS DE CLAUSURA

Se agradece la asistencia de todos los presentes a esta Asamblea y se desea muchos éxitos a los nuevos mandatarios para con este proceso y que se cumplan todas las directrices que imparta nuestro glorioso Partido Liberal Colombiano.

La presente Asamblea se clausura, siendo las 6:30 p.m del día doce (12) de Agosto del presente año


SECRETARIO ASAMBLEA
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO


PRESIDENTE ASAMBLEA
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



**OPORTUNIDADES
PARA TODOS**
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

NOMBRE	CEDULA	CELULAR	FIRMA
Luis Alberto Caicedo A.	88210971	3202748736	
Salvador Rios Cañas	88.222.840	3212396693	
Luis Bernardo Torres M.	88-155-954	3108560457	
Nery Górnaldos Díaz	33515838	3115226675	
Jhon Jairo Alonso R.	88030207	3165328868	
Franklin Garcia B	1094242620	3133378728	Franklin Garcia B
Salomon Bautista	13906382	3115138078	salomon bautista
Romulo Gonzalez	9465480	3208701909	
Elvar Gamboa Jaimes	96-188919	3208319453	
Alfonso Sandoval	995329		Alfonso Sandoval
José Coxallo	9465943	3224230575	
Luis Hernando Valencia	5457820	3007242786	Luis Hernando V
Wilber Ignacio Villamizar G	88034526	3123688384	
Nelson Enrique Rios C.	88233455	322.2396223	
Alba Sofia Marin	33516392	3144303506	Alba Sofia Marin
Fiber Ibañez Pinto	91513822		
Logis el Angel Pinto O	6.766.504	3112080108	
Herbar José Garcia S.	88160704	3124532676	